



ACTA DE VISITA CONTAMINACIÓN AUDITIVA

No. 198

ALCALDIA DE PEREIRA

Version: 01

Fecha de Vigencia: 12 Febrero 2019

Razón Social o Establecimiento: Animal X Pereira
 Actividad comercial: 6-4641-2-939 - Otras Actividades Deportivas
 Dirección: Cra 13 # 1-14 Comuna _____ ó _____
 Corregimiento: _____ Tel: 3257814 Propietario ó Representante
 Legal: Juan Esteban Correa Buitrago
 Nit. Cedula: 901039676-6.

En la ciudad, fecha, hora y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la **Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira**:

Andrés F. Buitrago

Se realiza verificación técnica por contaminación auditiva en cumplimiento a Ley 1801 de 2016 (Art 33), Decreto 948 de 1995 (Art 44-50) Resolución 0627 de 2006.

CUMPLE		SI		NO		CUMPLE: SI NO	
1. Presenta contaminación auditiva por emisión (resolución 0627/2006)	P			4. Presenta Informe técnico de medida estructural de mitigación de ruido implementada			No
2. Presenta contaminación auditiva por inmisión (Resolución 8321/1983).	P			5. Se lleva adecuadamente la medida de mitigación de ruido (realizar breve descripción en observaciones)			Si
3. Presenta informe técnico de medición según parámetros Res.0627/2006 Fecha: <u>Julio 2019</u>	Si			6. Presencia de espacios abiertos y/o equipos que puedan generar afectación externa por contaminación auditiva. (De ser afirmativo describir en observaciones)			Si

Por tratarse de una actividad económica, adicional a lo anterior se deben cumplir con los requisitos

DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	SI	NO	DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Cumple:	SI	NO
1.-Cumple con las normas referentes al uso del suelo.	P			1.-Cumple con las normas de intensidad auditiva. Resolución 0627 de 2006.			Si
2.-Presenta matrícula mercantil vigente de Cámara de Comercio de Pereira.	Si			2.- Cumple con el horario de funcionamiento. (Decreto 840/2017)			Si
3.-Cumple con las condiciones sanitarias (Secretaría Salud Pública y Seguridad Social)	Si			3.- Objeto registrado coincide con la actividad desarrollada.			Si
4.-Presenta Comprobante de Pago de Industria y Comercio. (Edificio Torre Central Piso 1)	Si			4.- Si se hace uso de obras musicales en el desarrollo de la actividad. Presenta comprobante de pago de derechos de autor.			Si
<u>Bomberos</u>	Si			5.- Quien tenga alojamiento a público, contar con el registro nacional de turismo			Si

Observaciones: Se realiza visita de verificación de cumplimiento del informe técnico de medición de ruido, la cual lo presenta y cumple con la Resolución 0627 de 2006. Se le brinda sensibilización sobre la ley 1801 de 2016 Art. 87.

Visita por Queja No. _____ Control Ruido _____ Perifoneo _____

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen. Pereira, el día: 24 Mes: Julio Año: 2019 Hora: 16:45

Andrés F. Buitrago
Nombre del Funcionario o Contratista

Andrés F. Buitrago
Nombre de quien atiende la visita.
C.C. 1078636178.

Nota: El acta de visita deberá ser entregada a funcionario encargado de realizar consolidado de la información con el registro fotográfico y las demás evidencias recolectadas en campo, con el fin de dar adecuado procedimiento de la información.

